

Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, Municipio de Higüey, Prov. La Altagracia.

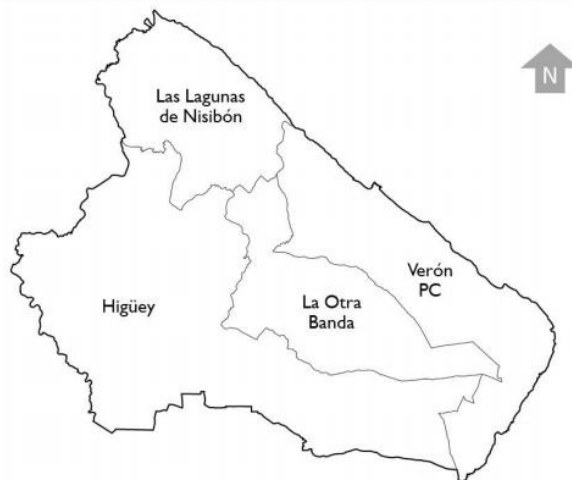
Antecedentes históricos Municipio de Higüey.

El primer asentamiento humano se localizó en la zona que hoy tiene el nombre de San Rafael del Yuma, luego de pasar más de 600 años llegó la segunda gran poblada de indígenas con más de 60,000 habitantes que se asentaron en el área comprendida desde el río Yuma hasta lo que hoy se denomina Punta Cana. Pasado el tiempo se asentó el cacicazgo de Higüey gobernado por Cayacoa, luego de su muerte asume el mando Cotubanamá y se inicia la primera guerra de Higüey contra los españoles del 1502 al 1505, con Juan Ponce de Leon y Juan de Esquivel. A partir de ese momento se fundó la Villa de Salvaleón de Higüey, en el territorio hoy San Rafael del Yuma (1507). Más tarde, por Privilegio Real proveniente de Sevilla, el 7 de diciembre de 1508 se le concedió a esta villa el escudo de armas.

Límites del municipio.

El municipio de Higüey forma parte de la provincia de La Altagracia con una superficie de 2,998.40 Km² ([ONE 2010](#)), compartiendo el territorio con el municipio de San Rafael del Yuma (981.17 Km²). El municipio se encuentra limitado al norte por el océano Atlántico, al este el canal de la Mona, al oeste la provincia de El Seibo y al sur el municipio de Boca de Yuma.

El municipio tiene una superficie de 2,017.07 Km², en su superficie se encuentran tres Distritos Municipales (Verón – Punta Cana, La Otra Banda y la Laguna Nisibón), los cuales junto a la zona central del municipio tienen un total de setenta y tres (73) barrios y trece (13) secciones. [Ilustración 1]



[Ilustración 1-División Política del Municipio]

División político-administrativa interna.

- La superficie de los territorios que integran el municipio se divide en:
- **Salvaleón de Higüey** (910.27 Km²) ocupando el 45.13% del territorio,
- **Distrito municipal turístico Verón Punta Cana** (458.75 Km²) ocupando el 22.74% del territorio,
- Distrito municipal **La Otra Banda** (332.81 Km²) ocupando el 16.50% del territorio,
- y el Distrito Municipal **Las Lagunas de Nisibón** (315.24 Km²) ocupando el 15.63% del territorio.

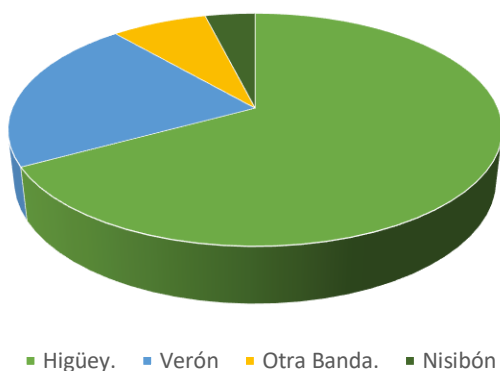


Población.

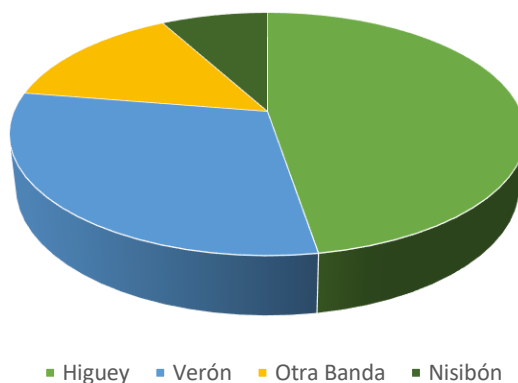
La población total del municipio de Higüey es 251,243 Habitantes, con un total de 130,916 hombres (52.11 %) y 120,327 mujeres (47.89%), con un predominio de la población entre los 20 y 34 años según la pirámide de población del municipio de Higüey ([ONE 2010](#)).

M/DM	Nombre	Poblacion	Superficie	Densidad Habs/km2	Barrios	Secciones
M	Higüey	168,501	910.27	185.11	43	5
DM	Verón-PC	54,128	458.75	117.99	14	2
DM	Otra Banda	18,783	332.81	56.44	9	3
DM	Nisibón	9,831	315.24	31.19	7	3
	Total	251,243	2,017.07	124.56	73	13

Ocupacion Poblacional



Densidad Poblacional



DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO VERON PUNTA CANA.

Antecedentes históricos.

A mediados de los años sesenta del siglo pasado, a través de programa de reforma agraria, impulsado por el gobierno dominicano, se entregan por segunda vez, tierras a campesinos provenientes de otras regiones, en la zona definida territorialmente como la sección del Salado y sus respectivos parajes; Macao, Cortesito, Cabeza de Toro, Verón y Juanillo, pero ocurrió un fenómeno similar a los asentamientos anteriores, la mayoría de las familias abandonaron la zona, luego de comprobar que la disponibilidad de tierras para cultivo era muy baja.

Ya en la década de los años 1970 se inicia el proceso de inversionista turístico con la construcción de los hoteles Punta Cana y Club Mediterráneo, a su vez, se construye una pista para aterrizaje de aviones pequeños que venía a reforzar la accesibilidad existente por tierra que se extendía paralela a la costa en dirección este sur-este y comunicaba con asentamientos de Cruz del Isleño, Macao, Cortesito, Bávaro, Cabeza de Toro, Punta Cana y Juanillo.

La ley 153 del 04 de junio de 1971 sobre Promoción e Incentivo al Desarrollo Turístico creó las condiciones para el desarrollo del turismo en la República Dominicana, con el decreto 1256-86-479 del 15 de diciembre de 1986 que establece como demarcación turística prioritaria, el polo turístico Macao-Punta Cana, más las exenciones fiscales contempladas en la citada ley, a través de tales incentivos, se construyen varios complejos turísticos hoteleros entre los que se destacan Barceló Bávaro, Iberostar, Meliá, Riu, Paradisus, entre otros.

El crecimiento acelerado de la industria hotelera y la gran demanda laboral de sector turismo provocó un gran crecimiento demográfico, con asentamiento humanos en las diferentes secciones y parajes del territorio ya declarado como polo turístico. *Mediante la Ley 386-06 publicada en la gaceta oficial del 10 de octubre de 2006, el paraje de Verón del municipio de Higüey se eleva a la categoría de Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana y el paraje de Juanillo a categoría de sección.*

Límites del Distrito Municipal.

Los límites del territorio son los siguientes:

Al norte: Océano Atlántico hasta Uvero Alto.

Al sur: Mar Caribe hasta Cabo San Rafael.

Al este: Mar Caribe

Al oeste: La Jarda o farallón hacia carretera Verón-La Otra Banda, Higüey.

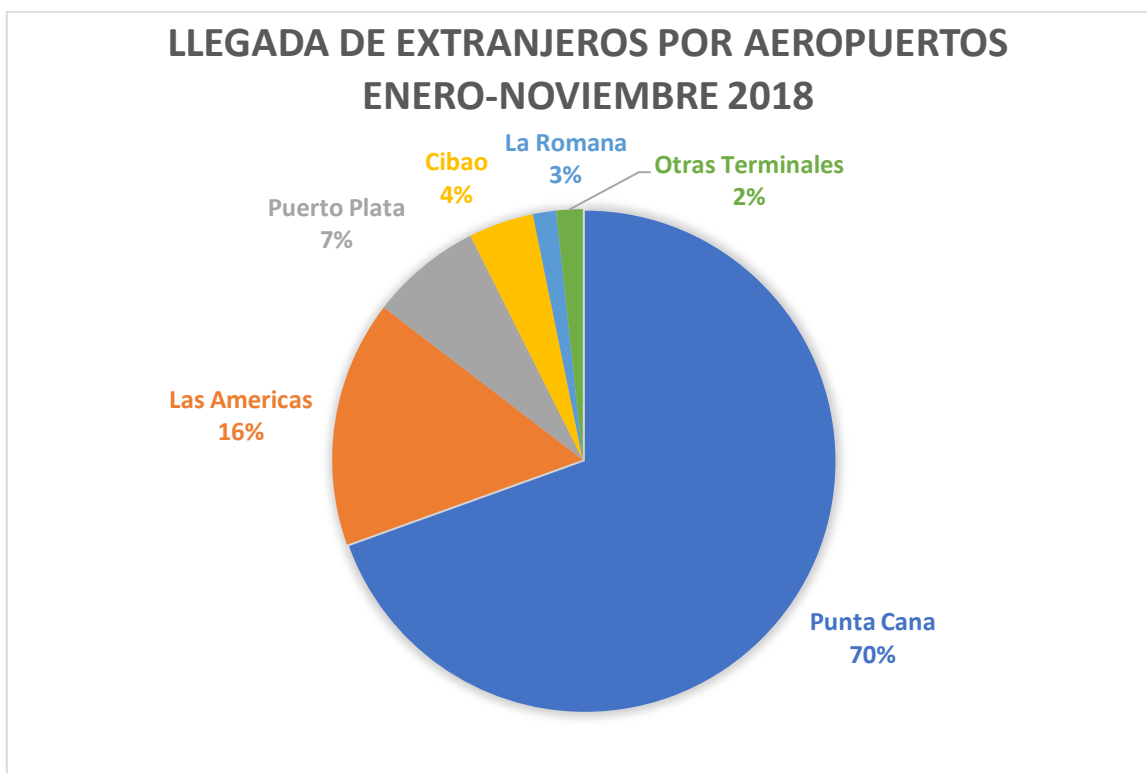
En abril del año 2007, mediante resolución del Concejo de Regidores del municipio de Salvaleón Higüey, se designan las autoridades de la Junta Distrital encabezada por la Sra. Saturnina Vásquez, conocida popularmente como; María Verón, convirtiéndola en la primera directora del recién creado distrito municipal, mediante [la Ley 386-06 de fecha 10 de octubre de 2006, la cual le otorgaba la categoría de distrito](#). Amparada en la derogada ley de organización municipal No. 3455 de fecha 21 de diciembre de 1952, la Sra. Vásquez se mantuvo al frente del primer ayuntamiento distrital hasta el año 2010.

Para el año dos mil diez (2010), ya se había promulgada la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, también en ese mismo año se introduce una nueva reforma constitucional, que establece autonomía presupuestaria para los distritos como órgano desconcentrado del municipio al cual pertenecen, y el régimen electoral para los miembros de la Junta de Distrito. La nueva constitución introduce un mandato transitorio que extendía el periodo a los gobiernos municipales por seis (6) años, favoreciendo a los gobiernos municipales con un periodo extendido hasta el año dos mil dieciséis, 2016.

El polo turístico Macao-Punta Cana, se ha convertido en el distrito municipal turístico de mayor ingreso per cápita. En su categoría de distrito, podría decirse que es el único que ha alcanzado el mayor desarrollo económico territorial del país en las últimas dos décadas, sin embargo, esa realidad no se ve reflejada en sus comunidades. Las infraestructuras básicas y el equipamiento urbano reflejan grandes deficiencias, las cuales contrastan sensiblemente con el gran desarrollo turístico que exhibe el territorio, sobre todo con su litoral costero con estructuras hoteleras de alta gama de modalidad todo incluido (All Inclusive).

Según datos obtenidos por la ONE al 2018 el Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana posee 42,036 habitaciones hoteleras, distribuidas en 95 establecimientos o complejos turístico, en tanto que los ingresos fiscales por concepto de impuestos de salidas y tarjetas de turismo a nivel nacional fueron de RD\$ 9,803,874,106.00.

En los reportes estadísticos de la [ONE](#) la llegada de extranjeros no residentes al país durante el periodo enero-noviembre de 2018, según aeropuertos, muestra que la terminal de Punta Cana recibió por sus instalaciones el 69.5% de los turistas extranjeros, es decir 3,543,303 pasajeros, por lo que, la mayor parte de los ingresos derivados del sector turismo se producen desde el Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana.



En el gráfico anterior podemos observar el flujo de pasajeros según los aeropuertos internacionales a nivel nacional, Punta Cana por sí, recibe el 69.50% de los turistas que visitan la República Dominicana, mientras que los demás aeropuertos incluyendo Las Américas, apenas reciben el 31.50% de los visitantes extranjeros.

- **Según datos obtenidos por la Asociación de Hoteles y Proyectos Turísticos de la zona Este, ASOLESTE, para el mes de julio de 2022 se espera un tráfico aéreo de quinientos veinticuatro (524) vuelos semanales, por el aeropuerto Puntacana, PUJ.**
- **En cuanto al número de habitaciones hoteleras, la asociación refiere, que disponen al mes de julio, de un total de cuarenta y cinco mil ochocientos, (45,800)**

habitaciones disponibles en todo el Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, además de tres mil (3,000) nuevas habitaciones en construcción, que estarán lista para este mismo año y primer trimestre del próximo año.

- **Los datos del ultimo censo del año 2010, reflejan una población de 54,128 habitantes, sin embargo, el crecimiento poblacional en la última década ha sido extraordinario. A través de sondeos, la huella urbana y, el número de contratos para servicios de electricidad suscritos por el Consorcio Energético Punta Cana, (CEPM), se estima que la población del territorio de Verón Punta Cana, supera los dos cientos mil (200,000) habitantes con residencia permanente en el Distrito Municipal.**

ANALISI FODA DEL DISTRITO MUNICIPAL:

Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenaza.

¿Cuáles son nuestras principales fortalezas?

- Nuestra ubicación geográfica.
- Los atractivos turísticos, (clima, arenas, sol y playa, la calidad de nuestros recursos naturales, etc.
- Grandes inversiones privadas en estructuras hoteleras y de servicios turísticos.
- Aeropuerto internacional de vanguardia dentro del mismo territorio.
- Gobierno municipal desconcentrado y organizado según la constitución y las leyes dominicana.
- Destino turístico consolidado y posicionado a nivel internacional.
- Núcleos urbanos en franco crecimiento en respuesta a la demanda laboral.

Debilidades del territorio:

- Crecimiento demográfico sin planificación y poca regulación de uso de suelo.
- Ausencia de planes de ordenamiento urbano y ordenamiento del tránsito.
- Equipamiento urbano insuficiente.
- Los servicios municipales no llegan a todos los núcleos urbanos, debido a la alta población flotante que aún no ha sido censada ni registrada como residente local.
- La participación en los ingresos del estado no se corresponde con el índice poblacional y de pobreza, mucho menos con los ingresos fiscales que se generan en el sector turismo.

- Se han suscitados conflictos de competencias con el municipio superior y los distritos, que han derivado en acuerdos coyunturales que van más allá de lo que deberían ser las políticas públicas en término de autonomía, equidad y transparencia.

Oportunidades presentes:

- Los agentes económicos y sociales del territorio muestran interés por el bienestar colectivo.
- Ante la declaración de la pandemia causada por el Sars Covid 2, el gobierno central, el gobierno municipal y la población ha reaccionado a favor de una mayor cohesión territorial, con soluciones que pueden ser abordadas a través de alianza público-privada.
- A pesar de la crisis sanitaria, las empresas de servicios tales como bancos comerciales, cadena de supermercados, multiplaza comerciales, etc., continúan invirtiendo para ampliar su servicio, lo que genera confianza y estabilidad económica para otros inversionistas.
- El aeropuerto internacional invierte en su expansión y en tecnología de servicios para garantizar la eficiencia en el desembarque de pasajeros para mayor satisfacción de nuestros visitantes.

Amenazas encontradas:

- Calidad ambiental comprometida por la deficiencia en infraestructuras de soluciones ambientales (planta de tratamiento de aguas servidas, drenaje pluvial, relleno sanitario para la disposición de residuos sólidos, acueducto, etc.)
- Asentamiento humanos improvisados y desregulados, los cuales han generado hacinamiento, marginalización y contaminación visual.
- Desigualdad social, delincuencia e inseguridad ciudadana, a pesar de los esfuerzos de los cuerpos de seguridad del Estado, (Policía Nacional, CESTUR, Armada Dominicana y Policía Municipal).
- Oportunismo, competencia desleal, comercios ilícitos, prostitución, mercados artesanales improvisados y ventas ambulatorias en las zonas de costa, etc.